



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 218 -2022/SG

Lima, **20 DIC 2022**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, la carta de renuncia recepcionada con fecha 19 de diciembre, presentado por don Gustavo Ernesto Levano Coloma, Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 160-2022/SG, de fecha 21 de setiembre de 2022, se designó a don Gustavo Ernesto Levano Coloma, en el cargo de confianza como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 197-2022/SG, de fecha 07 de noviembre de 2022, se encargó, en adición a su cargo, a don Gustavo Ernesto Levano Coloma, las funciones de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, a través de la Carta S/N recepcionada con fecha 19 de diciembre de 2022, don Gustavo Ernesto Levano Coloma presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, así como a la encargatura de funciones de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicitando ser exonerado del plazo establecido por Ley; siendo su último día de labores el 20 de diciembre del año en curso;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;





De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de don **GUSTAVO ERNESTO LEVANO COLOMA**, en el cargo de confianza como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuipe de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de don **GUSTAVO ERNESTO LEVANO COLOMA**, en las funciones de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

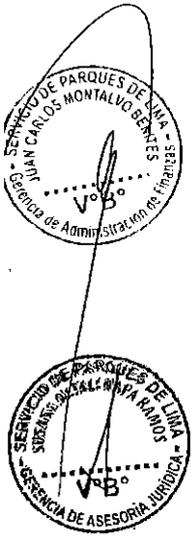
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




 **Manuel de la Flor Matos**
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente, **20 DIC 2022**

Susana Mego Jiménez
Sub Gerente de Gestión Documentaria